



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001659-2025-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 31 de diciembre de 2025

VISTOS: Resolución Administrativa N° 577-2025-CED-CSJLA/PJ, de fecha 31 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Resolución Administrativa N° 577-2025-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo de salud al magistrado **César Mateo Agramonte Herrera**, Juez [P] del Octavo Juzgado Civil Comercial de Chiclayo, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo expuesto, corresponde designar al magistrado o magistrada que en adición a sus funciones asuma el despacho del octavo Juzgado Civil - Comercial de Chiclayo, ello con la finalidad de brindar un servicio de justicia célere y eficiente en beneficio de los justiciables.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **Dr. Carlos Alfonso Diez Canseco Solano**, Juez (S) del Primer Juzgado Civil de Chiclayo, para que en adición a sus funciones asuma el despacho del Octavo Juzgado Civil Comercial de Chiclayo, el día miércoles 31 de diciembre de 2025 por licencia concedida al Dr. Cesar Mateo Agramonte Herrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Dr. Cesar Mateo Agramonte Herrera, Dr. Carlos Alfonso Diez Canseco Solano, administrador del Módulo Corporativo Civil,



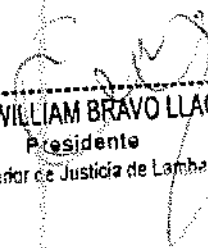


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

Coordinador de Informática, Coordinadora de Recursos Humanos y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lambayeque